

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	<i>I. D. Ministerio de Justicia</i> Interventor Delegado Adjunto.	29	Hacienda, IGAE, Madrid.	29	16.221,12	Sevilla Martín, Joaquín.	0026659024	A	0012	Activo.
3	<i>I. D. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales</i> Interventor Delegado Adjunto.	29	Hacienda, IGAE, Madrid.	29	16.221,12	Samblas Quintana, Esperanza Teba.	5236799257	A	0012	Activo.
4	<i>I. D. Ministerio de Medio Ambiente</i> Interventor Delegado.	30	Hacienda, IGAE, Madrid.	30	24.550,44	Martín Seco, Juan Francisco.	7211004835	A	0012	Activo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18975 *ORDEN PRE/2389/2002, de 12 de septiembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 30 de mayo de 2002, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 30 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Administración del Estado en Exterior-Consejerías de Información. Consejería de Información en el Reino Unido, Londres. Consejero de Información. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo y provincia: PR. Supr. Oficina General de Información. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 16.221,12 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Villalba Torres, Fernando. Número de Registro de Personal: 1786605435A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18976 *ORDEN MAM/2390/2002, de 16 de septiembre, por la que se resuelve concurso específico referencia 5E/2002M, convocado por Orden MAM/1447/2002, de 29 de mayo.*

Por Orden de MAM/1447/2002, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), se convocó concurso referencia 5E/2002M, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 29 de mayo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.